

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 58/2014

Viedma, 25 de febrero de 2014.

VISTO: el expediente **RH-13-0139** caratulado: “*San Martín Susana s/Solicitud (Llamado a Concurso, Cargo: Mayordomo)*”, la Ley N° K 2430 Orgánica del Poder Judicial, el Reglamento Judicial y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de referencia se tramita la cobertura del cargo de Auxiliar Superior, con funciones de Mayordomo del fuero Civil con asiento de funciones en la localidad de Cipolletti.

Que no obstante que lo norma del Art. 17mo. del Reglamento Judicial establece que “*Las promociones del Escalafón de Servicios Generales y Mantenimiento se efectuarán sin concurso y tomando como base las pautas determinadas en el art. 12 inc. 2 y 3, estando a cargo la propuesta por los respectivos Tribunales de Superintendencia, o la Administración General, según corresponda al ámbito donde los agentes prestan funciones.*”, desde el correspondiente Tribunal de Superintendencia General se aplicó un proceso de selección abierto a la participación de todos quienes se desempeñan dentro del mismo Escalafón y laboren en Cipolletti (fs. 12 a 16), entrevistando a los postulantes con el objeto de efectuar una nominación fundada del candidato final a ocupar el cargo vacante (fs. 17 a 18).

Que no obstante lo normado por el mencionado Art. 17mo. del Reglamento Judicial, el Tribunal de Superintendencia General de la 4ta. Circunscripción Judicial, conjuntamente con su Gerente Administrativo ha dado cumplimiento a lo establecido en el referido artículo del Reglamento Judicial, convocado en forma amplia la participación del personal de maestranza y servicios de la localidad de Cipolletti, según constancias obrantes en el expediente de referencia 12 a 18.

Que como resultado de dicho proceso, por acta del 28 de noviembre del 2013, se ha propuesto que la agente Auxiliar Mayor Susana SAN MARTÍN, D.N.I. 12.979.489, sea designada en el cargo de Auxiliar Superior con funciones de Mayordomo del fuero Civil, correspondiendo dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1RO. DESIGNAR, a partir del **01-03-014**, a la agente Susana SAN MARTÍN, D.N.I. 12.979.489 en el cargo de Auxiliar Superior con funciones de Mayordomo del fuero Civil, con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti.

ARTÍCULO 2DO. Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

**BAROTTO - Presidente STJ – ZARATIEGUI - Jueza STJ – PICCININI - Jueza STJ –
APCARIÁN - Juez STJ – MANSILLA - Juez STJ.
MIÓN - Administrador General.**